

D. Santiago Echandi Eliceche.
 D. Benito Hernández González.
 D. Vicente Fernández Arenzana.
 D. Ramón Fernández González.
 D. Basilio Galera Galera.
 D. Eustaquio García Morín.
 D. Manuel García Fernández.
 D. Julián Gastón Montero.
 D. Emilio Glera del Campo.
 D. Agustín Gómez Fuertes.
 D. Vidal González González.
 D. Francisco González Lombardero.
 D. Jesús González Campos.
 D. Antonio Guerrero Méndez.
 D. Santiago Gil Pardos.
 D. Antonio Jiménez Ridruejo.
 D. Juan Jiménez Rodríguez.
 D. Félix López Ibáñez.
 D. Francisco López Sánchez.
 D. Antonio Llanos Becerra.
 D. Jesús Llanos Fernández.
 D. Ignacio Yañez Asensio.
 D. Adolfo Yebra Vázquez.
 D. Félix Maestro Serrano.
 D. José Maragot Espina.
 D. Andrés Martín García.
 D. Jesús Martín Quevedo.
 D. Pedro Martín Montejo.
 D. Manuel Martínez Moleón.
 D. Florencio de Miguel García.
 D. Facundo Montes Conde.
 D. Gabriel Montoro Pérez.
 D. Efigenio Moral Abad.
 D. Ezequiel Moreno Sanz.
 D. Damaso Muguruza Ibáñez.
 D. Benito Ochoa de Zuazola.
 D. Pedro Ortega Zambrano.
 D. Antonio Pales Sánchez.
 D. Venancio Paredas Pardelles.
 D. Sergio Pasarin Fernández.
 D. Rogelio Pastor González.
 D. Aurelio Peña Alonso.
 D. Clemente Pérez González.
 D. Crisanto Pérez Aicubilla.
 D. Domingo Pérez Coria.
 D. Fernando Pérez Gómez.
 D. José Pérez Domínguez.
 D. Manuel Pinilla Osorio.
 D. Leandro Plasaro Fernández.
 D. Daniel de Prada Rodríguez.
 D. Francisco Racero Becerra.
 D. David Rivas Fernández.
 D. Guillermo Rodríguez Valverde.
 D. Juan Rodríguez Rey.
 D. Manuel Royo Pola.
 D. Francisco Salom Bordoy.
 D. Luis San Vicente Rodríguez.
 D. Francisco Sánchez Sánchez.
 D. Secundino Sánchez Souto.
 D. Urbano Sánchez Hernández.
 D. Joaquín Santistevan Pascual.
 D. Rafael Sevillano Revilla.
 D. Teodoro Serrano Aguilar.
 D. Gregorio Sobrino Igualador.
 D. Antonio Timón González.

Caballería

D. Manuel Abril Iglesias.
 D. Jerónimo Aguilar Lucía.
 D. Andrés Ayllón Ordóñez.
 D. José Alava Garrasa.
 D. Benito Álvarez Alonso

D. José Alconero Meriel.
 D. Angel Aldea Sanz.
 D. Angel Alonso López.
 D. Domingo Alonso Muñoz.
 D. Daniel Ayuso Ortega.
 D. Martín Vaquero Gracia.
 D. Emilio Vega Franzón.
 D. Bienvenido Vivar García.
 D. Lucas Vilumbrales Sáez.
 D. Alberto Viñas Teso.
 D. Adolfo Blanco Ramos.
 D. Ignacio Barvo Cermeño.
 D. Valeriano Caballero Iglesias.
 D. Juan Cortés Encinas.
 D. Claudio Delgado Juez.
 D. Hermantio Delgado Piedrabuena.
 D. Gabriel Fernández Pozuelo.
 D. Severiano García del Pino.
 D. Pedro Garrido García.
 D. Eutiquio Gutiérrez Marcos.
 D. Félix Ledesma Láinez.
 D. Joaquín Lozano Reseco.
 D. Julio Llerena Cárcamo.
 D. José Malo Gárate.
 D. Daniel Martín González.
 D. Florian de Pablo Arriba.
 D. Azapito Sanz Ronda.
 D. Victoriano Sevillano Cabello.
 D. Juan Segovia Narváez.

Artillería

D. Agripino Álvarez Iglesias.
 D. Julián Alonso Hernanz.
 D. Manuel Alonso Maroto.
 D. Emilio Ayuso Ayuso.
 D. Angel Antelo Otero.
 D. José Varela Iglesias.
 D. Manuel Varela Rodríguez.
 D. Manuel Barrado Maradán.
 D. Alfredo Barrio Mayor.
 D. Antonio Villar de la Rosa.
 D. Fernando Villar Costas.
 D. Graciano Blanco Corral.
 D. Leonardo Blanco Jiménez.
 D. Miguel Brunet Rado.
 D. Juan Bustos Giraldez.
 D. Felicísimo Cabo de la Iglesia.
 D. Antonio Calvo Peñalosa.
 D. Adolfo Campo Alegre.
 D. Obdulio Carreras Aliste.
 D. Tomás Castro Herrera.
 D. Nicolás Carmona Guillén.
 D. Salvador de Cózar Sánchez.
 D. Desiderio Cuadrado Gómez.
 D. Román de Domingo Acinas.
 D. Manuel Ercilla Gómez.
 D. Antonio Fagin Varela.
 D. Maximino Fandiño Gómez.
 D. Jacinto Fernández Rodríguez.
 D. José Garaboa de la Iglesia.
 D. Felicísimo García Martín.
 D. Francisco Garrido Martínez.
 D. Francisco Godoy Notario.
 D. Emiliano González Barceña.
 D. Manuel González Ramírez.
 D. Juan Gutiérrez Sánchez-Clemente.
 D. Jacinto Jiménez Ortega.
 D. José Jiménez Fernández.
 D. Anastasio Lomas de Vega.
 D. José López Rodríguez.
 D. Juan Losa Vicente.
 D. José Mestre Mariano.

D. Donato Manzanares García.
 D. Adel Martín Jiménez.
 D. José Martín Díaz.
 D. Antonio Mejías Arroyo.
 D. José Míguez Reguera.
 D. Eladio Millón Moyano.
 D. José Muñoz Díaz.
 D. José Noguera Clapes.
 D. Adolfo Palenciano Almansa.
 D. Miguel Peña Ereza.
 D. Luis Pérez Vargas.
 D. Juan Quesada Navarro.
 D. Fernando Rey Sequero.
 D. Antonio Riera Bauza.
 D. Juan Rodríguez Moreno.
 D. Rodolfo Rojas Llamas.
 D. Samuel Salamanca Heredia.
 D. Hermesindo Salcedo Nogueira.
 D. Eufemiano Sánchez González.
 D. José Sanchidrián Jiménez.
 D. José Truyols Domingo.
 D. Antonio Turuelo Fagundes.

Ingenieros

D. Fernando Aguilar Gómez.
 D. Ildefonso Arroyo García.
 D. Basilio Baena Castillo.
 D. Manuel Ballesteros Álvarez.
 D. Manuel Vaquero Gómez.
 D. Mariano Barajas Díez.
 D. Pedro Vega García.
 D. Antonio Venegas Iglesias.
 D. Antonio Blázquez Mateos.
 D. Manuel Castilla Vega.
 D. Adolfo Díaz Casado.
 D. Florentino Díez Mateo.
 D. Rafael Dios Cintabelde.
 D. Antonio Domínguez Pérez.
 D. Florencio Domínguez Villarreal.
 D. Sebastián Herrera de la Nuez.
 D. Paulino Frailes Zapata.
 D. Francisco Flores Rosillo.
 D. Juan Flores Martín.
 D. Jesús García Castaño.
 D. Julio Garrido García.
 D. Jesús González Díaz.
 D. Pedro Iglesias León.
 D. Bonifacio López Gómez.
 D. Cesáreo López Martínez.
 D. Francisco Mallén Rodríguez.
 D. Francisco Martín Rodríguez.
 D. Bernardo Oliver Borrás.
 D. Rogelio Pérez Pérez.
 D. Francisco Sánchez Merchán.
 D. Eladio Soto González.

Intendencia

D. Agripino Asuncion Rumbán.
 D. Paulino Bayón Fernández.
 D. Celedonio Blanco Herrador.
 D. Mateo Castillo Fuentes.
 D. Luis Coca Mota.
 D. Ezequiel Domínguez Alonso.
 D. Celso González Celsa.

Veterinaria

D. Fernando García Santos.
 D. German Muñoz Sastre.
 D. Salustiano Sierra Méndez.

ORDEN de 10 de abril de 1963 por la que se concede la situación de «Reemplazo voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que se menciona.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación

de «Reemplazo voluntario», que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, el Oficial y los Suboficiales que a continuación se mencionan. Los interesados que no hayan permanecido cuatro años en el destino de que proceden quedan comprendidos en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91). Se expresa empleo, Arma, nombre y procedencia y lugar donde fija su residencia:

Alferez de Infantería don Jesús Ester Guarga.—Empresa «Termería Industrial, S. A.» Tarrasa (Barcelona). — Tarrasa Barcelona.

Brigada de Artillería don Francisco Ordax Ortiz.—Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera (Santander).—Santander.

Brigada Radiotelegrafista 1.º de Mar don Juan Hormigo Oriol.

Ayuntamiento de Villamartin (Cádiz).—Madrid.

Sargento Remontista de Caballería don José González Lotti.—Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla).—Lantejuela (Sevilla).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 10 de abril de 1963.—P. D., Serafin Sánchez Fuentasanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se disponen ascensos de escala y en comisión en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro.

ASCENSOS DE ESCALA

A Topógrafo ayudante principal, Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, y con antigüedad de 20 de enero del corriente año, don Santiago Sainz Marqués.

A Topógrafo ayudante principal, Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, y con antigüedad de 28 del referido mes de enero, don José María Moratilla Duarte.

ASCENSOS EN COMISIÓN

A Topógrafos ayudantes principales, Jefes de Negociado de primera clase en comisión, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, y con antigüedad de 3 del corriente mes, don Aurelio de Lózar Gómez y don Ricardo González Andréu.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de abril de 1963.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 30 de marzo de 1963 por la que se promueve a Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Vicente García-Rodeja Fernández.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 7, 21 y 22 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Este Ministerio ha tenido a bien promover en turno tercero a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, dotada con el haber anual de 43.560 pesetas, en vacante económica producida por promoción de don Manuel Alvarez Díaz y con la antigüedad del día 22 de marzo de 1963, a don Vicente García-Rodeja Fernández, Juez de ascenso, que sirve su cargo en el Juzgado de Mondoñedo, en el que continuará.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia,

ORDEN de 30 de marzo de 1963 por la que se promueve a Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Vicente Navarro Verdejo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 7, 21 y 22 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Este Ministerio ha tenido a bien promover en turno segundo a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, dotada con el haber anual de 43.560 pesetas, en vacante económica producida por promoción de don Luis Arrazola García y con la antigüedad del día 21 de marzo de 1963, a don Vicente Navarro Verdejo, Juez de ascenso, que sirve su cargo en el Juzgado de Cieza, en el que continuará.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia,

ORDEN de 30 de marzo de 1963 por la que se promueve a Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Juan Benito Sola Castro.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 7, 21 y 22 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Este Ministerio ha tenido a bien promover en turno primero a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, dotada con el haber anual de 43.560 pesetas en vacante económica producida por promoción de don José Terrón Molina y con la antigüedad del día 12 de marzo de 1963, a don Juan Benito Sola Castro, Juez de ascenso, que sirve su cargo en el Juzgado de Celanova, en el que continuará.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia,

ORDEN de 30 de marzo de 1963 por la que se promueve a Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Fernando Méndez Rodríguez.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 7, 21 y 22 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Este Ministerio ha tenido a bien promover en turno cuarto a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, dotada con el haber anual de 43.560 pesetas, en vacante económica producida por promoción de don Rafael Losada Fernández y con la antigüedad del día 6 de marzo de 1963, a don Fernando Méndez Rodríguez, Juez de ascenso, que sirve su cargo en el Juzgado de Berga, en el que continuará.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia,

ORDEN de 30 de marzo de 1963 por la que se promueve a Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Angel González Simón.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 7, 21 y 22 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Este Ministerio ha tenido a bien promover en turno tercero a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, dotada con el haber anual de 43.560 pesetas, en vacante económica producida por pase a supernumerario de don Juan Antonio Cruz Requejo y con la antigüedad del día 28 de febrero de 1963, a don Angel González Simón, Juez de ascenso, que sirve su cargo en el Juzgado de Almodóvar del Campo, en el que continuará.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia,